



ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ACTA N°66

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día martes 11 de Septiembre del año 2018 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías
- Sr. Justo Rebolledo Araya

Funcionarios que asisten: Director de Control don Jorge Campos Flores, Abogado Municipal don Rodrigo Cancino Montoya, Jefe de Finanzas Municipales don César Morales Ramírez, Directora de Desarrollo Comunitario (S), Sra. Yassna Puente Vergara, Director de Secplan don Alfredo Espinoza.

TABLA:

_ 15:00 horas: Aprobación Acta N° 55 de fecha 05 de junio 2018.

_ 15:05 horas: Asociación Gremial de Guías de Turismo de la Región del Maule. Tema: Información de la Organización y presentación de Proyecto para la comuna de Villa Alegre. Asiste Directiva de la Asociación señor Sebastián Pacheco Ibarra, Presidente y don Cristian Gutiérrez, Tesorero.

_ 15:30 horas: DIORCO. Evaluación y asignación de beca universitaria del segundo llamado de postulación. Asiste Directora de Organizaciones Comunitarias Sra. Viviana Sanhueza Pérez.





_16:00 horas: Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación comuna de Villa Alegre. Tema: Exponer asuntos relacionados con el gremio de los Asistentes de la Educación. Asiste Directiva de la Asociación.

_16:30 horas: Correspondencia.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe la señora Graciela Sepúlveda Sazo, Secretario Municipal.

Alcalde: En nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:08 hrs.

Los Concejales comienzan la sesión haciendo alusión al 11 de septiembre de 1973 y se solicita un minuto de silencio en conmemoración a dicha fecha.

Alcalde: La Tabla dice aprobación Acta N°55 de fecha 5 de junio, aprobación u observaciones.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, señalarle lo siguiente respecto del Acta N°55, que en aquella Acta yo solicité se me hiciera llegar la sentencia del fallo de la causa de los profesores, pero no se me hizo llegar y aquí tengo el Acta donde consta la petición. Si se me pudiera hacer llegar ese informe, solamente eso Alcalde, lo demás yo lo apruebo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Se aprueba entonces por la totalidad de los Concejales Acta N°55.

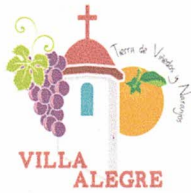
Alcalde: Siguiendo con el orden de la Tabla, damos la bienvenida a don Sebastián Pacheco Ibarra y don Cristian Gutiérrez, ellos son representantes de la Asociación Gremial de Guías de Turismo de la Región del Maule y el tema que ellos vienen a exponer es Información de la Organización y Presentación de Proyectos para la Comuna de Villa Alegre. Le damos la palabra a don Sebastián.

Los representantes de la Asociación Gremial de Guías de Turismo realizan presentación relacionada a la importancia de contar en Villa Alegre con una Escuela de Guías de Turismo para el desarrollo potencial turístico de la Comuna.

Justo Rebolledo Araya: Gracias por la visita y la información, yo creo que es importantísimo potenciar lo que ustedes están haciendo, porque hay personas que no saben a qué dedicarse.

María I. González: Escuchaba y es bastante interesante y nosotros sabemos lo que tenemos en la Comuna, lo conocemos perfectamente, pero lamentablemente por diferentes motivos no se ha llevado a cabo el ponernos de acuerdo en dar a conocer la parte turística de Villa Alegre y creo que es una de la comunas con más potencial turístico de la región, pero chocamos en algo, en la parte humana. Si bien es cierto, ustedes ofrecen traer una escuela de guías, siempre tiene que existir un funcionario municipal para que se haga cargo de esa parte. Yo creo que lo que habría que hacer es entrar en conversaciones de como pudiéramos avanzar, partir de a poco y ver de qué manera podríamos ir avanzando en la parte turística, conversar con





la Encargada de Turismo y ver cómo preparar una o dos personas que pudieran estar al tanto en la parte turística y ser como motivadores para lo que pudiera venir más adelante.

Manuel Muñoz Bastías: Bueno, nosotros tenemos aquí recuerdos de Camiroaga, pero la verdad es muy poco, hay cuatro cosas en el museo, que no ha mejorado nada en el tiempo. Yo creo que nosotros no hemos sabido aprovechar la gran cantidad de turistas que han llegado al museo o al cementerio por los recuerdos de Camiroaga para mostrarles varios lugares turísticos, aquí tenemos dos ríos y esos lugares también pueden transformarse en un balneario, a lo mejor con lanchas o botes donde la gente pueda ver una balsa que traslada personas de un lado a otro y tenemos también donde vivió el Cardenal Raúl Silva Henríquez, que ahora es una escuela agrícola, a orillas del río Loncomilla, desde donde salían los lanchones hacia Constitución donde llevaban los productos hacia Perú, entonces son lugares turísticos donde la gente pudiera tener algún guía, es un lugar precioso con reliquias y hasta el dormitorio del Cardenal. En fin, hay un montón de cosas turísticas que sería cuestión de trabajarlas, mostrarlas y que la gente viniera y que hubiera restaurantes también donde poder comer productos típicos de nuestra Comuna.

Andrés Sáez Castro: Bueno, en realidad todos sabemos lo que hay aquí en Villa Alegre, para qué vamos a seguir haciendo historia, pero yo creo que el punto de ustedes es otro, el tema es formar guías turísticos, no van a estar a cargo de hacer el turismo ustedes. Ahora, aprovecho de preguntarles, ustedes han visto más o menos lo que hay y cuál es el potencial de la Comuna como para poder ejercer esto?.

Sebastián Pacheco: Nosotros más que venir y plantear una ruta o nosotros hacer de guía acá, nosotros queremos que la gente de acá se forme para poder realizar y aprovechar un recurso que está ahí.

Andrés Sáez Castro: A propósito de eso, ¿Qué es lo que requieren ustedes para instalarse acá en la Comuna?

Sebastián Pacheco: El tema es una infraestructura donde nosotros podamos realizar las clases, hacer exposiciones, muestras fotográficas; pequeños aportes que potencien el turismo en la región.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, hay que preguntarse ¿Para qué necesitamos nosotros como comuna turismo?, ¿Para qué? Nosotros tenemos hoy día una Oficina de Deporte, Cultura y Turismo y en ese contexto Alcalde, considero que debiéramos nosotros, a través del turismo nuestro, generar un circuito turístico en la comuna de Villa Alegre, pero hay que preguntarse ¿Para qué necesitamos turismo? Necesitamos para que nos traigan recursos para nuestros artesanos y artesanas, por consiguiente incrementen sus recursos, necesitamos entonces establecer un balneario turístico en el río Loncomilla para instalar ahí restaurantes y esos restaurantes evidentemente les den trabajo a la gente de Villa Alegre, entonces hay que preguntarse ¿Para qué? y en ese contexto Alcalde, siento que la Oficina de Turismo de acá del Municipio de Villa Alegre, eventualmente podría capacitarse con esta asociación y generar nosotros un circuito turístico en la Comuna, porque en realidad las empresas turísticas vienen con paquetes que son





propios de ellos y que los elaboran de acuerdo a sus propios requerimientos y necesidades y en ese contexto, si les parece bien, se podrían contactar con nuestra Oficina de Turismo y ahí el turismo nuestro ofrecerles el circuito turístico de Villa Alegre, de tal manera que esos recursos puedan finalmente quedar en la Comuna.

María I. González: En estos momentos nosotros como punto de partida podemos comenzar por nuestra Oficina de Turismo para que la persona encargada se prepare y se capacite.

Alcalde: Bueno, para ir concretando un poco, nosotros actualmente no tenemos infraestructura, no tenemos donde ubicar más personal, no tenemos hoy en día la infraestructura que ustedes necesitan, pero la capacitación bienvenida sea, ustedes van a capacitar a la encargada de turismo nuestra, si pueden ser más personas a la vez sería muy bueno para nosotros. A mí me parece atractivo el tema del turismo, creo que atrae recursos a las comunas, entonces para empezar, capacitar a Olivia Méndez (encargada de la oficina de Cultura, Turismo y Deporte) y dos funcionarios más, ese sería el punto de partida.

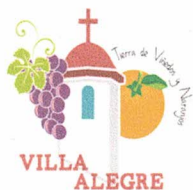
Juan Salgado Garrido: Señor Alcalde, yo creo que lo que es turismo para mí, es siempre tener el conocimiento de su pueblo, gente que conozca la historia porque no es lo mismo que a mí me pasen el libreto y yo lo cuente.

Ricardo Lizama Soto: La pregunta es ¿Cuál es la finalidad de que nosotros pudiéramos en lo futuro contar con esta escuela de turismo?, porque me da la impresión de que aquel vecino que va a integrar esta escuela de turistas, evidentemente va a tener la expectativa de poder ingresar en alguna institución donde él pueda trabajar en ese ámbito y en ese contexto, probablemente nosotros como Municipio le estemos generando una falsa expectativa, en el sentido de que pudiera eventualmente ingresar a trabajar al Municipio de Villa Alegre, en razón de que la Ley Orgánica coloca dentro de la esfera de la competencia de los municipios esa función turística y es una Unidad con la cual nosotros hoy día contamos con ella, por lo tanto yo pienso Alcalde que hay que analizarlo con cautela, ahora bien, si ustedes me dicen que van a generar esta escuela de turismo, para los efectos de generar distintas empresas que se dediquen al turismo por la vía particular y que no involucraría necesariamente al Municipio, no generaríamos esa expectativa de que ese vecino finalmente va a decir "el Municipio de Villa Alegre me ofreció un trabajo" cuestión que yo considero que es complejo. Solamente eso Alcalde..

Manuel Muñoz Bastías: Yo discrepo, yo pienso que nos están ofreciendo una oportunidad y tenemos que aprovecharla de una manera u otra para que esto sea un centro turístico, no a largo plazo, porque esto se viene hablando hace 30 años, desde que yo fui Alcalde, entonces hay que acelerarse en esto.

Alcalde: Bueno, yo pienso que todos tenemos claro que la idea es buena, la posibilidad nuestra de poder capacitar gente en turismo, ya sea como guía y en actividades turísticas es bueno.





Ricardo Lizama Soto: Para terminar Alcalde, sería conveniente, si nosotros queremos sentar las bases de lo que va a ser una Comuna turística, establecer un banco de proyectos que vayan en esa índole, tan sólo allí podríamos nosotros hablar de turismo en la Comuna Alcalde.

Andrés Sáez Castro: Yo creo, como decía don Manuel, no hay que dejar de lado la oportunidad o la oferta que nos están haciendo de esta escuela. A lo mejor el tema del recinto es aparte, yo creo que eso es a largo plazo, hay que revisarlo, hay que verlo, pero no hay que cerrar las puertas tampoco a la oferta que ellos nos están haciendo, hay que buscar la manera de que se pueda trabajar, partir con la encargada de Turismo, buscar la fórmula de que empiecen a trabajar unidos y empiecen a fortalecerse dentro de la Comuna y ver donde se puede instalar más adelante.

Sebastián Pacheco: Bueno, los dejo desde ya invitados al seminario del 27 de septiembre, en el cual se va a recopilar la experiencia de los guías de turismo en Latinoamérica. Les haremos llegar la invitación formal.

Alcalde: Bueno, les agradecemos y vamos a mantener el contacto para ir madurando la idea más adelante.

Sebastián Pacheco: Igualmente les quiero dar las gracias por el tiempo, porque generalmente nos recibe el encargado de turismo y esta es una de las pocas veces que no ha recibido el Concejo Municipal en pleno, les damos las gracias y ojalá seguir trabajando en otras iniciativas relacionadas con el turismo. Muchas Gracias.

Alcalde: Les agradecemos la visita a don Sebastián y don Cristian.

Hacen abandono de la sala los representantes de la Asociación Gremial Escuelas de Guías de Turismo de la Región del Maule.

Alcalde: A continuación le damos la palabra a don Rodrigo Cancino, para que nos diga cuál es el motivo por el que está acompañado con don Miguel Ayala, que también es abogado y que nos hablara de los estudios que se hicieron de todas las propiedades del municipio.

Rodrigo Cancino Montoya, Abogado Municipal: Buenas tardes Concejo. Efectivamente dentro de todos los estudios que se hicieron respecto de las propiedades municipales, notamos como Unidad Jurídica que muchas propiedades no estaban inscritas, muchas propiedades no han sido traspasadas al Municipio y se solicitó al Alcalde y a este Concejo la contratación de un abogado para que hiciera toda esa labor de catastro, de inscripciones posteriores y estudio de títulos correspondientes, sobretodo de algunas propiedades que son un poco conflictivas y que se nos están solicitando en comodato, es por eso que se contrató a don Miguel Ayala, quien empezó el 3 de septiembre a trabajar con nosotros.





Alcalde: Bienvenido señor Abogado don Miguel Ayala, adelante por favor, tome la palabra.

Miguel Ayala Contreras, Abogado: Agradecido primero que todo por la oportunidad, por la confianza. Yo soy licenciado de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Talca, soy abogado hace poco más de un año y me he dedicado casi exclusivamente al área civil y esta es la primera vez que me toca trabajar con la Municipalidad. Como dice Rodrigo, primero tuvimos una reunión para informarme cual es la gestión que se me va a encargar y como les comuniqué, primero es determinar el catastro, estudio de títulos y regularizar bienes municipales, eso sería como el orden del trabajo. Ahora, naturalmente hay bienes que requieren regularizarse de manera urgente, como es la cancha de La Loma y ese proceso se hace de manera paralela a como se hace el trabajo general. Entonces, como yo les comuniqué, en la semana en que empecé a trabajar, logré determinar de ese análisis somero, de que claramente hay una diferencia entre los bienes que están inscritos en el Servicio de Impuestos Internos para efecto del pago de impuestos y los que están inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, lo que ya nos habla de una situación compleja. Lo otro y para cerrar un poco, en el caso particular de la cancha de La Loma, tenemos un problema con un colindante, don José López, es un problema con los deslindes básicamente. Resulta que este sector fue una toma de la CORA, de la Corporación de la Reforma Agraria y que se subdividió en 129 lotes, fueron tres terrenos, el 1A, 1B y 1C, nosotros teníamos una inscripción a la cual yo le hice seguimiento, pero resulta que esa inscripción corresponde a la 129 terreno, logramos dar con esa inscripción y efectivamente en ese proceso de traspaso perteneció a la Municipalidad, pero actualmente pertenece a un privado, por eso la descartamos como que fuera la cancha, porque lo que estamos buscando es el título de la cancha. Dimos con el título de la cancha de la Loma, presuntivamente, que corresponde a un acta de compra y venta del año 96, pero no está inscrita y es la única que coincide con el plano del terreno 1B que correspondería a la cancha. Entonces, cual es la solución que nosotros podemos dar para regularizar esa cancha, pueden ser tres opciones: Primero, conversar con el Conservador y ver la posibilidad de inscribir ese título, conversar con el propietario, que él haga un levantamiento planimétrico, que de hecho él se ofreció en una reunión que tuvimos con él y determinar los deslindes e inscribir el título junto con el plano. La segunda opción, que es un poco más compleja, regularizar a través de Bienes Nacionales, por el programa Juega Chile, quien financia la regularización en bienes municipales para efectos de las canchas, entonces lo que podríamos hacer es regularizar a través de Bienes Nacionales esa cancha en particular, pero el inconveniente es que es un proceso que dura un año aproximadamente y la última opción, que es básicamente la que no queremos, independiente que no nos afectaría mayormente, es que el caballero nos demande demarcación y se arrepienta y ahí no tenemos nada que hacer, porque no tenemos bien los deslindes. Para concluir básicamente, ustedes comprenderán que este es un proceso complejo, yo no voy a trabajar con falsas expectativas con ustedes tampoco, entonces es un tema urbanístico también, quizás hay terrenos que no tienen permisos de recepción y una serie de cosas, entonces aquí convergen muchas normas, entonces uno





va a hacer el esfuerzo en la medida de que esto vaya avanzando, que se me vaya requiriendo la urgencia para una propiedad en particular.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, respecto de lo que señala don Miguel, que tenemos aparentemente más roles de la cantidad de propiedades que tenemos realmente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces, la pregunta es ¿Esas contribuciones se pagan por parte nuestra o no?.

Miguel Ayala Contreras: Bueno, ahí hay una complejidad, pero para responder su pregunta, efectivamente las propiedades que no están a nombre nuestro para impuesto territorial, no se pagan las contribuciones, pero la gran mayoría está exenta. Eso básicamente.

Alcalde: Muchas gracias don Miguel.

Hace abandono de la sala don Miguel Ayala Contreras, Abogado.

Alcalde: Antes de darle la palabra a la señora Yassna, la señora Graciela dará lectura a un Oficio enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario.

La señora Graciela da lectura a dicho Oficio, dirigido a Alcalde y Concejo Municipal, respecto de antecedentes de evaluación y asignación de becas de residencia universitaria, para la aprobación del Concejo Municipal.

María I. González: Que lo vean ellos, nosotros confiamos en el informe de selección.

Juan Salgado Garrido: Nosotros no conocemos a las personas, las conocen ellos.

Yassna Puente Vergara, Directora de Desarrollo Comunitario(S): Todos los antecedentes llegaron a la oficina y fueron sólo dos postulantes que cumplieron con los requisitos para este segundo llamado. Son doce cupos en total, de los cuales cinco que están listos; hay tres niñas y dos varones y quedarían siete cupos para la postulación del año 2019.

María I. González: Pero ustedes ven eso Yassna, nosotros estamos de acuerdo que no se pasara por Concejo.

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que con un informe que nos hagan llegar es suficiente, nosotros confiamos en su trabajo.

Alcalde: Un informe con los nombres de los doce, porque esperamos que se complete. Ojalá se utilice el 100 % de la capacidad.

Yassna Puente Vergara: Esa es la idea Alcalde.

Alcalde: Le damos las gracias a la señora Yassna.





Hace abandono de la sala la señora Yassna Puentes Vergara, Directora de Desarrollo Comunitario (S).

Alcalde: Acá esta la Directiva de los Funcionarios de Asistentes de la Educación y le damos la palabra a su Presidente don Fernando Cofré.

Fernando Cofré, Presidente Directiva Funcionarios Asistentes de la Educación: Gracias señor Alcalde, buenas tardes señores concejales. Hace unos días fue elegida la nueva directiva de los Asistentes de la Educación, periodo 2018-2020. Nuestra tesorera es la señora Ximena Morales, nuestro secretario don Pedro Eulufí y quien habla ha asumido por sexta vez otro periodo a la cabeza de este gremio. En realidad nosotros estamos acá a raíz de un documento que les mandamos en el mes de mayo. Los asistentes de la educación estamos afectos al Código del Trabajo y eso significa que nuestros sueldos, una vez en el año se ven incrementados. En realidad las diferencias entre asistentes de la educación son lapidarias, por no decir brutal, para quienes llevamos 30 ó 40 años en el sistema, las diferencias en las remuneraciones como les decía son lapidarias y esa es la razón por la que hoy estamos acá. Nosotros les mandamos en el mes de mayo un documento en el cual les solicitábamos una asignación a la antigüedad, yo sé que los recursos son escasos pero también es una manera de compensar, ya que nosotros no tenemos una carrera funcionaria, no tenemos un estatuto todavía, a pesar de que hace unos pocos días en el Congreso se aprobó, pero todavía no es Ley y desgraciadamente cuando entren los servicios locales a la región, recién va a correr la parte remunerativa para los asistentes de la educación. Entonces, esa es la razón de hoy estar acá, para que ojalá ustedes nos puedan aprobar alguna asignación a esos funcionarios que cumplen 30 a más años. Eso nada más señor Alcalde y señores Concejales.

Andrés Sáez Castro: ¿Cuántos funcionarios son?

Fernando Cofré: En realidad los funcionarios con 30 años no son más de 5 ó 6 señor Concejal y ojalá que se implementara para los demás funcionarios que vayan cumpliendo los 30 años.

Justo Rebolledo Araya: Si bien es cierto, una Ley ya es ley cuando sale publicada en el Diario Oficial, pero ya está el acuerdo, falta muy poco ya para ser publicada. A mí me gustaría referirme a lo que está diciendo don Fernando Cofré, esa carta fue ingresada el 17 de mayo, yo la traje al Concejo, donde hablaba de dos puntos. Uno era el tema de las vacaciones de invierno y el segundo punto decía ver la posibilidad y siempre que el presupuesto lo permita, de realizar un reconocimiento a los asistentes de la educación con más de 30 años de servicio, no están hablando de que les incrementen el sueldo. Yo lo planteé acá, se dijo que no, pero que sí podía haber un estímulo. Yo mencioné que en la comuna de Cauquenes les hacen un reconocimiento bastante elevado. Yo no pongo cifra, pero si se puede bien y eso es a lo que ellos apelan.

Alcalde: Bueno, si está dentro de las facultades de este Concejo, yo creo que no habría ningún problema o inconveniente. ¿Don Rodrigo?





Rodrigo Cancino Montoya: Bueno, hay que ver antes lo siguiente; los asistentes de la educación se rigen por la Ley 19.464, por tanto su relación laboral queda netamente establecida a lo que establece el banco jurídico del Código del Trabajo. El Código de Trabajo y la Contraloría han dicho en dictamen del año 2004, que efectivamente se pueden establecer asignaciones, no sé si se debe requerir con acuerdo del Concejo para establecerlo, yo entiendo que sí y está dentro del marco legal.

María I. González: Pero eso es mensual.

Rodrigo Cancino Montoya: No, por una sola vez, al cumplir los 30 años de servicio.

Alcalde: Podemos establecer ahora un monto.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, lo que yo pediría también es si lo que señala el colega Rodrigo lo puede entregar por escrito, basándome en aquel antecedente yo poder votar favorablemente y ¿por qué razón?, porque la Ley cuando ha querido entregar una asignación, lo ha señalado expresamente en la Ley y bajo ese contexto yo no tengo ningún inconveniente si Rodrigo presenta ese documento por escrito.

Rodrigo Cancino Montoya: Efectivamente yo hago el informe, pero si lo que yo les solicitaría a ustedes es que pidan información a finanzas de educación, para que efectivamente ellos digan si tienen los medios para este beneficio.

Ricardo Lizama Soto: Lo otro Alcalde, determinar con qué cargo al presupuesto de educación o presupuesto del Municipio, eso tiene que quedar claramente establecido y ver si hay disponibilidad de fondos.

Alcalde: A cargo de Educación. Bueno yo quiero pedir la opinión al Concejo.

María I. González: Alcalde, lo primero es consultar a Educación en que situación nos encontramos en la parte financiera, como para ver si existen los medios para entregarlo y si existen los medios y no hay ninguna objeción o imposibilidad en entregarlo, yo estoy completamente de acuerdo, además que son 5 funcionarios por lo que están informando y es por única vez.

Alcalde: Lo que plantea el presidente va un poco más allá, es que quede establecido en este Concejo que los funcionarios que cumplan 30 años tengan derecho a este beneficio.

Andrés Sáez Castro: Alcalde, por supuesto que estoy de acuerdo en lo que ellos están solicitando, pero yo veo que esto nace a raíz de que los más antiguos ganan lo mismo o menos que los nuevos que han llegado o menos incluso, entonces hay que ver el tema un poco más a fondo, porque es increíble que pase eso, cómo puede ser que ellos, con la cantidad de años que llevan trabajando ganen menos que personas que llegaron hace un par de años, entonces yo creo que hay que revisar eso.

Alcalde: No es una regla general, la mayoría son sueldos bien precarios.





María I. González: Hay un bono Alcalde que se les entrega, que es distribuido de acuerdo a la cantidad de asistentes que existan en la Comuna, entonces van a tener que estar conscientes de que al ir aumentando el número de asistentes, a ustedes les va bajando un poco el bono.

Ximena Morales, Tesorera De Funcionarios Asistentes de Educación: Por mucho tiempo se mantuvo ese bono de \$60 mil pesos y algo y nunca hubo una regularización y de un momento a otro cuando entraron más asistentes, ese bono se bajó a \$15 mil pesos por parejo, que es lo que debería haberse hecho hace mucho tiempo atrás y no se hizo.

Justo Rebolledo Araya: Antiguamente ese bono se le entregaba como a 20 personas y los demás reclamaron y entonces se tuvo que hacer todo el cálculo y el Alcalde tuvo que repactar, porque había gente que se le debía una cantidad más menos elevada, pero se canceló todo eso.

Andrés Sáez Castro: Y esa es la explicación de que ganen menos.

Fernando Cofré: No, hay otros factores Concejal, en realidad como dice la Concejal María Ignacia, el sector se sobre pobló y eso ha ido en desmedro del resto que llevamos años en el sistema.

Alcalde: Bueno, ahora tomemos el acuerdo de si entregamos lo que está pidiendo la Directiva de los Asistentes de la Educación o no.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, antes de votar yo creo lo siguiente, acá hay que ser serios responsables en la administración municipal. Nosotros no podemos tomar hoy día una decisión respecto de esta materia sin tener una presentación del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, en orden a señalarnos como están sus finanzas, si realmente tienen recursos o no tienen recursos para que después usted, con conocimiento de causa, de acuerdo al artículo 81 de la Ley, nos pida la modificación presupuestaria, ese es el procedimiento.

Alcalde: Yo voy a proponer al Concejo una cantidad que a mí me parece razonable y la cual depende de lo que diga la mayoría por votación, que quede establecida para los que cumplan tantos años. Yo creo que no nos hace ni más ricos ni más pobres entregar un bono de reconocimiento por \$100.000 pesos libres, esa es mi propuesta, si alguien tiene otra, que la haga también.

Ricardo Lizama Soto: Lo que hay que hacer Alcalde, es hacer el procedimiento correcto y citar al Jefe de Finanzas de Educación a que nos rinda cuentas antes de votar cualquier tipo de propuesta y porqué razón digo esto, porque nosotros estamos condenados a pagar \$530 millones de pesos a la demanda de los profesores, nos están pidiendo \$330 millones de pesos, yo he solicitado el fallo hace más de tres meses, pero ese fallo todavía no me llega, no tengo absolutamente idea respecto de que se nos condenó. Rodrigo se lo pido a usted y ojalá pueda hacerlo llegar también a los otros Concejales.





Alcalde: Bueno, entonces ustedes ya escucharon, vamos a esperar la respuesta del Jefe de Finanzas del DAEM, pero esa es mi propuesta y esperamos tener una respuesta para el próximo Concejo, la semana subsiguiente.

Fernando Cofré: Muchas gracias.

Hace abandono de la sala la Directiva de los Funcionarios de Asistentes de la Educación.

Alcalde: Bueno, pasamos a correspondencia.

Graciela Sepúlveda Sazo: La correspondencia dice, De señora Sara Maureira Soto, Presidenta Junta de Vecinos Población Naranjal, a Alcalde y Concejo Municipal de Villa Alegre, respecto a comodato de sede social, ubicada en Población Naranjal, para postular a proyecto de ampliación.

La señora Graciela da lectura a la carta, la cual se adjunta al Acta del Concejo Municipal.

María I. González: Yo creo que hay que esperar Alcalde que primero el abogado vea cuáles son los terrenos que están a nombre nuestro, esperemos que nos entreguen los informes y después procedemos.

Justo Rebolledo Araya: Primero que todo hay que saber de quién es, consultemos a la Dirección de Obras cómo se hizo y segundo, más que hacer otra sede al lado, hay que hacer un gran salón y que sea para todas las organizaciones que existen y que aprendan a convivir.

Graciela Sepúlveda Sazo: De Club de Huasos Cultural Villa Alegre, a Alcalde y miembros del Concejo por solicitud de ambulancia para rodeo que se realizará en San Javier y entrega en comodato de la medialuna de Estación Villa Alegre.

La señora Graciela da lectura a la carta, la cual se adjunta a la presente acta del Concejo Municipal.

Justo Rebolledo Araya: Señor Alcalde, por qué no hace usted el nexo con el Alcalde de San Javier, ya que este rodeo va a ser en la comuna de San Javier y que ellos pongan una ambulancia una a disposición de este rodeo.

María I. González: Pero el Cesfam de ellos no tiene ambulancia? Bomberos tiene ambulancia.

Alcalde: Lo voy a intentar, pero no sé los resultados. Lo que si tenemos que tener claro es que nosotros no podemos prestar ambulancia para otra comuna. La respuesta es que nosotros no podemos facilitar ambulancia y que yo lo voy a intentar con el Alcalde de San Javier.

Graciela Sepúlveda Sazo: Este documento se vio la semana pasada y se refiere al Proyecto de Construcción de soluciones Sanitarias del sector de Putagán y fue enviado por correo electrónico a los señores Concejales, en el cual se solicita al Alcalde y Concejo Municipal la aprobación a modificación del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, para la ejecución del proyecto.



La señora Graciela da lectura al dicho documento, el cual se adjunta al Acta del Concejo Municipal.

Rodrigo Cancino Montoya: Se está solicitando este trámite al Concejo Municipal, porque el monto supera las 500 UTM.

Graciela Sepúlveda Sazo: Bueno, lo que hay que hacer ahora es certificar mediante la firma de cada uno si se aprueba ese monto.

María I. González: Ya, firmemos entonces.

Graciela Sepúlveda Sazo: No hay más correspondencia.

Alcalde: Le damos ahora la palabra a don Rodrigo Cancino.

Rodrigo Cancino Montoya: Voy a informar respecto a las causas de bonificación proporcional de la Ley 19.933 que lleva el DAEM de acá de Villa Alegre. Como es de público conocimiento, nosotros llevamos 3 causas; la O 39-2016, la O 35 -2017 y la O 36- 2017. La O 39 es López con Ilustre Municipalidad, quiero dejar claro que esta causa pasó las tres instancias correspondientes y las tres se perdieron, en el mes de mayo llegó la sentencia de la Corte Suprema y esa causa ahora está en cobranza laboral, quiero que tengan presente que esa causa está perdida. Lo que efectivamente se hizo como Unidad Jurídica, es buscar una alternativa para que el Juzgado revierta en el sentido que nos dé lugar a la excepción de pago que estoy alegando, la tesis es mía, la misma tesis que ocupé para las otras dos causas que se han ganado en primera instancia la estoy ocupando para esto, eso está en apelación. Si bien está en segunda instancia, la tramitación del Juzgado de cobranza laboral, sigue su curso ¿Por qué?, porque la semana pasada se ha girado un cheque a la abogada de los profesores, la señora Yasna Cancino, por los 220 millones que estaban ya en poder del Tribunal y ya giraron el cheque y la repartieron el viernes.

Ricardo Lizama Soto: En ese aspecto Rodrigo, yo podría manifestar una no sé si crítica, pero considero que por lo menos un mes y medio antes que nosotros sabíamos que la contraria estaba movilizándose para traer esos recursos de la Tesorería, haber interpuesto una orden de no innovar, en ese momento, es decir, antes que se girara ese cheque.

Rodrigo Cancino Montoya: No se puede, porque el recurso todavía no estaba declarado admisible por parte del Tribunal de Segunda Instancia.

Ricardo Lizama Soto: Yo revisé, porque esto fue en la etapa de cumplimiento del fallo y en la etapa de cumplimiento del fallo usted interpuso el peritaje y ese no fue acogido a tramitación, por cuanto la materia ya se discutió y en ese sentido el recurso respecto de aquello, teníamos el tiempo, en mi opinión, para haber colocado orden de no innovar.

Rodrigo Cancino Montoya: Se interpuso el recurso, pero antes de estar admisible, ella ya había pedido ese cheque.





Ricardo Lizama Soto: Porque usted interpuso el peritaje como excepción para que se recalculara.

Rodrigo Montoya Cancino: No, no, no. Lo que uno hace son dos cosas, primero objeta la liquidación y segundo establece una excepción. Cuando yo hago eso, objeto la liquidación y cuando objeto la liquidación yo acompaño el peritaje y el Tribunal dijo no ha lugar a la ampliación de liquidación, después dicta otra resolución más tardía y dice no ha lugar a la excepción de pago y que hace la abogada; como ya los fondos estaban en el Tribunal, pide ese cheque. Nosotros apelamos, cuando se apela, se eleva al Tribunal de Segunda Instancia, que es la Corte de Apelaciones y cuando se declara admisible se interpone la orden de no innovar, no se puede interponer por si sola.

Ricardo Lizama Soto: Bueno entre abogados nunca nos vamos a poner de acuerdo, no voy a discutir más.

María I. González: ¿El porcentaje que se les está cancelando es un 40% ó 50% de lo que corresponde?

Rodrigo Cancino Montoya: El 40 % y ahora nos pidieron que nosotros dictáramos Decreto Alcaldicio de girar cheque por los 314 millones restantes y todavía la Corte no acoge la orden de no innovar y lo más probable es que no la acoja tampoco y vamos a tener que hacerlo, entonces ahí nosotros vamos a tener que contactarnos con la abogada para que veamos la posibilidades de pago. Ahora, imagínense que nos va bien en la apelación y que la Corte de Apelaciones diga "ustedes ya pagaron", tenemos todo el derecho de dirigirnos donde los profesores que están trabajando acá a pedir la devolución de lo pagado.

Justo Rebolledo Araya: Y enjuiciar a los que no están.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, lo que pasa es que hay que ir al fondo de esto y eso es lo realmente preocupante. Nosotros tenemos un proceso, que de acuerdo a la jurisprudencia era muy difícil de ganar, porque todos los demás municipios perdieron en esa jurisprudencia, pero lo que señala la sentencia, por lo menos la Corte de Apelaciones y también el Tribunal Civil, es que nosotros adeudamos \$530 millones de pesos de acuerdo a las dos leyes que todos conocen y que no se les habrían pagado a los docentes, pero sin perjuicio de aquello, tenemos un peritaje que determina que de aquella época a la fecha los recursos ingresaron, entonces la pregunta que debemos hacernos nosotros como Concejales es ¿Dónde están realmente esos recursos? Y quién tenía que determinar aquello? el sumario administrativo que nosotros pedimos hace como seis o siete meses atrás para que en esta instancia, cuando se decida finalmente que firmen los decretos alcaldicios, nosotros sepamos realmente si con ocasión de aquello se cometió un delito o no, por qué razón? porque lo que yo veo acá, por una parte, se cometió una malversación o un desvío de recursos presumiblemente y por la otra, el peritaje señala que nosotros habríamos pagado un exceso de 130 millones de pesos, pues bien, con la otra mitad también estaríamos nosotros incurriendo un presunto ilícito y en ese contexto Alcalde, yo he señalado anteriormente en Concejo Municipal, que se hiciera la denuncia correspondiente en orden a determinar si es que existe algún hecho que pueda revertir el carácter de delito en la administración municipal del Departamento de Educación o en subsidio se realice al



menos un sumario administrativo, porque que es extremadamente grave. Ahora bien, en tanto no se resuelva esto, la tesis que yo sostengo, es que es una materia netamente administrativa, a los Concejales no les corresponde firmar ningún tipo de Decreto Alcaldicio, por lo tanto es materia que tiene que analizar usted y nosotros fiscalizar qué ocurrió con esos recursos que son cuantiosos y que no sabemos dónde están y en ese contexto habría que citar acá a la Ministra de Educación del Piano, a la Subsecretaria de Educación, en general una investigación amplia, incluso a la Presidenta de la República para que envíe un informe desde EE.UU., porque en realidad es extremadamente grave.

Alcalde: Pero las autoridades que nombras ya no están en los cargos, eso ya pasó, lo que hay que ver ahora es cómo respondemos al pago de los profesores que es lo real, porque la deuda está y hay que pagarla, hay que llegar a un acuerdo de pago. Si a los profesores no se les paga, van a hacer una demanda contra el Alcalde y los hechos que puedan ser sancionados.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, el punto está en que si nosotros vamos a ocupar recursos de cualquier ítem, ya sea de Educación, Salud o del Municipio, por lo menos el Fondo Común Municipal, son recursos importantes que la Ley ha destinado para las familias de más escasos recursos y para que el Municipio pueda llevar adelante sus políticas comunales.

Alcalde: Por eso Ricardo, tendrán que ser los Tribunales los que se pronuncien si hubo por ejemplo malversación y si hay sanciones.

Justo Rebolledo Araya: Alcalde, me gustaría que me aclararan un poco lo siguiente, por qué don Rodrigo nos dice que hizo un peritaje que dice que nosotros hemos pagado más de lo que había que pagar? eso es lo que yo quiero que se me aclare de una vez por todas, eso me gustaría escuchar del abogado.

Manuel Muñoz Bastías: Pero el Alcalde tiene que saber que se canceló con esa plata, hay que terminarlo.

Alcalde: Sueldos, no está especificado en una asignación especial, en la Ley 19.933, no está de ninguna manera instruido por el Ministerio que debía ser pagado así, por eso hay varios municipios que han tenido que pagar estas platas.

María I. González: Pero se debía haber preguntado Alcalde, porqué venían esos dineros y para que eran, no podían ocuparlos en cualquier cosa.

Manuel Muñoz Bastías: El contador tiene que decir en que los ocupó, eso nada más.

Alcalde: Hoy hay un nuevo sumario, el Fiscal va a ser don Rodrigo, para llegar a determinar en la medida de lo posible donde están los dineros, pero yo sé que es por concepto de sueldos, no fue ningún ítem especial, pero debió ser instruido por el Ministerio, el Ministerio debió decir pague esta asignación en bono proporcional en la Ley 19.933 en una asignación especial dentro del sueldo, pero nunca se dijo eso, entonces ahí está el tema.



Rodrigo Cancino Montoya: No sé si escuché mal o bien, que nosotros en un Concejo Municipal ustedes acordaron que se iba a instruir un sumario administrativo una vez que se fallara finalmente el recurso para esta causa.

María I. González: No, el sumario administrativo lo venimos pidiendo hace seis meses.

Ricardo Lizama Soto: Esto es un hecho muy grave.

Rodrigo Cancino Montoya: No es tan grave Concejal como usted lo plantea, porque efectivamente hay leer muy bien la Ley 19.933 y la Ley 19.400 para conocer lo que se está hablando en esta sala. Lamentablemente lleva harto tiempo estudiar esa Ley, porque no son leyes fáciles de entender, son complejas. Primero, para que haya una bonificación, tiene que haber excedentes. No hay excedentes y efectivamente estas causas se perdieron porque cuatro Ministros de la Corte Suprema estimaron que había una interpretación con respecto a una Ley. Por lo mismo, el fallo que salió ahora el 7 de septiembre, de la tercera causa de bonificación proporcional el mismo juez que falló la primera causa, dice que efectivamente toda esa asignación se fue directamente a la deuda de los profesores, entonces se lo voy a dejar acá Concejal para que la lea.

Ricardo Lizama Soto: No, pero si lo que usted señala es mucho más grave, porque en realidad con la tesis que señala usted nosotros le habríamos pagado a los profesores y por consiguiente serían los profesores quienes nos deberían a nosotros.

Alcalde: Pero hay que llegar a determinar eso, porque ellos dicen que nosotros les debemos.

Ricardo Lizama Soto: El sumario debiera determinarlo.

Justo Rebolledo Araya: Disculpen, yo no soy abogado, pero aquí lo que está diciendo don Rodrigo es que el mismo juez declaró en primera instancia que el Municipio tenía que pagar, en esta otra causa dice que ya está pagado, entonces yo no entiendo.

Rodrigo Cancino Montoya: Porque esta materia es netamente de derecho, no de hecho y vale mucho la interpretación de Tribunales, cuando un Tribunal o la Contraloría dice que usted tiene que hacer algo, lo hace ¿cierto?. Lamentablemente llegamos hasta la Corte Suprema y dijo no ha lugar al recurso de modificación, usted tiene que pagar, nosotros estamos obligados y con esa misma interpretación después, ahora los jueces están interpretando que efectivamente pagamos, porque pagamos, yo estoy seguro que pagamos.

Ricardo Lizama Soto: Rodrigo vamos caso a caso, analizamos el caso López. En el caso López son 530 millones de pesos que hay que pagar.

Rodrigo Cancino Montoya: Sabe lo que estuvo mal para nosotros, es que se juntaron más de los profesores que se juntaron acá, fueron 125 profesores, acá fueron 36 y en la otra 32, eso fue lo malo. Yo traté de



explicar de que efectivamente en el Municipio nunca, nunca hay excedentes y la Ley habla de excedentes para bonificaciones.

Ricardo Lizama Soto: Rodrigo, tenemos discrepancia en ese aspecto y que tiene que ver precisamente con que desde el Ministerio de Educación, incluso lo pedí por transparencia, ingresaron acá, más menos del 2010 al 2017, del orden de \$963.000 millones de pesos. De cualquier forma, si no existieran excedentes, en alguna parte deben estar esos recursos, ese es el fondo en realidad.

Rodrigo Cancino Montoya: Para el pago de la remuneración docente no hay excedentes, no hay, por algo nos piden a nosotros traspasar fondos municipales a fondos de educación para pagar las remuneraciones. Nunca van a haber excedentes y eso se le trató de explicar al Juez y el Juez lo entendió.

María I. González: Alcalde, ya la mayoría entendemos la situación. Me gustaría antes de terminar el Concejo tocar un tema que también nos urge y nos apremia, porque es el tema de recambio de luminarias que hablamos el otro día cuando nos vinieron a exponer. Les dijimos que se contactaran con don Alfredo, porque él podía aclararnos más la situación y dar la opinión si estaba bien, si en realidad nos convenía o no nos convenía en vez de contratar esa licitación que se subió para la mantención de la luminaria, decíamos que los \$25 millones de pesos que se pagan mensualmente, nosotros podríamos perfectamente instalar la luminaria nueva, nos evitaríamos la mantención porque viene incluida, entonces me gustaría don Alfredo que nos explicara a groso modo si nos conviene o no, porque está la otra licitación que habría que bajar.

Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes: Primero saludarlos a todos. Yo hice las averiguaciones y hay varios municipios de la región que lo han trabajado de esa forma. Ahora yo encuentro que el sistema a nosotros nos conviene, porque comparado con otros municipios no es tanta la cantidad de luminarias, estamos hablando de cerca de 3500 luminarias. Lo principal para que esto resulte es el retiro de todas las luminarias y no reutilizarlas, porque al reutilizarlas va a crecer la cuenta, es algo lógico y lo otro es que al ver las bases, esto se puede hacer licitación, se preparan las bases y al ver las bases, a lo que hay que apuntar en la oferta es en el ahorro del producto que presente la empresa que vaya a ofertar, hay que darle mayor puntaje y verificar y ser muy cuidadoso con las partes técnicas de las luminarias, que no vayan a ser de mala calidad y después tengamos problemas en el caso de repuestos.

María I. González: ¿Y eso va a licitación?

Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes: Eso va a licitación pública.

Justo Rebolledo Araya: Tiempo atrás el Alcalde nos trajo 3 ó 4 empresas acá, yo no estuve lamentablemente, estaba en comisión de servicio. Entonces lo que pasa es que yo he visto gran interés en empresas que estaban interesadas en esto, pero sólo hasta cuando preguntaban por la cantidad de luminarias, entonces yo creo que lo mejor y siempre se lo he manifestado al Alcalde, es que hay que preparar la licitación, hacer las bases y con eso se acabó.



Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes: Lo bueno de esto es que cambiamos todas las luminarias de la Comuna de una vez.

Justo Rebolledo Araya: Y más aún, yo creo que habría que incorporar luminarias para el peatón, porque hemos visto muchas veces en la calle principal naranjos muy altos que impiden la luminosidad, entonces ver la posibilidad de poner otros ganchos con este tipo de luminarias también.

Alfredo Espinoza Plaza delos Reyes: Le encuentro razón a lo que usted dice, pero lo recomendable no es colocar más porque la idea es que se ahorre, la cantidad exacta por la cantidad exacta para que venga el ahorro; si colocamos más luminarias es obvio que no vamos a encontrar ahorro porque estamos gastando más.

Justo Rebolledo Araya: Mira, por el tema de seguridad pública, hay que agregar más luminarias o iluminar algunos sectores, porque son focos conflictivos, entonces a lo mejor en esas partes solucionar el tema, porque vemos que la luminosidad es tremendamente mayor y el costo se paga de aquí a 8, 10 ó 12 años o más.

Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes: Lo que podríamos hacer es cambiar todas las luminarias de la Comuna y el resto que usted dice lo podríamos ver por otro fondo, porque si vamos por fondo ustedes saben cuánto demora la vuelta larga para una FNDR.

Alcalde: En la SUBDERE existen fondos para esto.

Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes: Sí, existe la SUBDERE pero la capacidad no es la misma.

Alcalde: No, para todo no, pero por ejemplo, de la Alameda hasta la Población Julio Tapia debe haber una avenida con luminarias por ambos lados, hay que cambiar las que están y poner nuevas en todo ese tramo.

Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes: Sí, eso se puede.

María I. González: Pero ahora la licitación debiéramos hacerla Alcalde, yo creo que es recomendable.

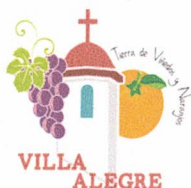
Alcalde: Yo creo que en la licitación estamos todos de acuerdo, que tiene que ir a Mercado Público como corresponde hasta que aparezca quien se la adjudique.

Andrés Sáez Castro: Los cinco Concejales que estábamos presentes ese día dijimos que estábamos de acuerdo.

Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes: Esto sería rápido, si avanzamos rápido, puede ser el mejor de los casos que estemos con cambio de iluminación para el otro invierno, así de rápido.

María I. González: Sería una maravilla.

Greg



Justo Rebolledo Araya: Yo no estaba pero estoy totalmente de acuerdo que se llame a licitación. Le puedo hacer una consulta, que pasó que se quemaron unos equipos de computadores no sé si en Obras o en la Unidad de Proyectos por un problema que hubo en una actividad en el teatro.

Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes: Sí, hubo un problema de voltaje, pero se repararon, se reparó la mayoría, los computadores se repararon, el plotter se reparó y ahora vamos a pasar por garantía la impresora.

Justo Rebolledo Araya: Ah ya, que bien.

María I. González: Alcalde, lo último, el llamado a concurso de Salud por favor, pasaron los 6 meses y seguimos otra vez alargando la situación ¿Y para qué?

Alcalde: Estamos trabajando para eso. Están esos tres cargos municipales: el Director Comunal de Salud, el Director Comunal de Educación y posteriormente cinco colegios.

María I. González: Yo le estoy preguntando por el de Salud.

César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas: No hemos tocado el de Salud señora María Ignacia, porque entiendo que tiene fecha hasta el 1 de diciembre.

María I. González: No, no tiene fecha eso, seis meses tenía de plazo.

Justo Rebolledo Araya: Lo que pidió el Alcalde fue que siga el Director Subrogante hasta que se llame a concurso.

Andrés Sáez Castro: Pero ya dijo que va a estar hasta diciembre.

María I. González: Es que no debiera ser así Alcalde.

Alcalde: Hay una extensión de contrato hasta diciembre y yo planteé que estamos en un proceso iniciar un servicio nuevo de salud que es el SAR, entonces para que vamos a estar cambiando gente ahora. Bueno, este es el orden que va a tomar la comisión; los tres cargos municipales en septiembre y en octubre el de Salud. Bueno, no habiendo más que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:45 horas.



Graciela Sepúlveda Sazo.

Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.